

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

33 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

Elecciones Municipales 2015

PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS. FASE PROCLAMACIÓN

Acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero:

Vistos los escritos presentados por doña Paloma Tejero Toledo, representante del Partido Popular y por doña María Cristina Fernández Castaño, representante del Partido Independiente de Arroyomolinos, ante esta Junta Electoral de Zona, sobre subsanación de erratas apreciadas en el nombre de determinados candidatos en las candidaturas proclamadas y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha 28 de abril de 2015, por esta Junta se acuerda:

Subsanar las siguientes erratas:

1.º En la candidatura del Partido Popular por Boadilla del Monte, en relación al candidato número 21, donde dice, “María Jesús Pérez de La Lama”; debe decir, “María Jesús Pérez de Lama”.

2.º En la candidatura del Partido Popular por Villaviciosa de Odón, en relación al candidato número 4, donde dice, “Agustín Reguerea Barba”; debe decir, “Agustín Reguerea Barba”.

3.º En la candidatura del Partido Popular por Cadalso de los Vidrios, en relación al candidato número 5, donde dice, “María de los Angeles García Gallego”; debe decir “María de los Ángeles García Gallego de Guzmán”.

4.º En la candidatura del Partido Independiente de Arroyomolinos por Arroyomolinos, en relación al candidato número 21, donde dice, “Nuria Rodríguez Sanguino”; debe decir, “Nuria Rodríguez Sanguino”.

Así lo acuerda, manda y firma la Junta Electoral de Zona.

(03/13.482/15)

